

ción en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 29/11.

Notificado a: Mence y Rent, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Romera, núm. 11,1, Dos Hermanas (Sevilla).

Trámite que se notifica: Resolución.

Plazo de alegaciones: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta anuncio

Órgano competente: D.G. de Calidad, Investigación, y Gestión del Conocimiento.

Sevilla, 29 de junio de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

ANUNCIO de 30 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la propuesta de Resolución de 25 de junio de 2011, recaída en el expediente que se cita.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

1. Finalidad: Obras de modernización o consolidación de regadíos.

EXPEDIENTE	COMUNIDAD DE REGANTES	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUBVENCIÓN
RG/04/2009/003	ZANJA DE LA UMBRÍA	Fines y Cantoria	Almería	134.558,99 €
RG/04/2009/007	CAIROS ZABALA	Adra	Almería	1.078.966,84 €
RG/11/2009/002	MARGEN DERECHA DEL BAJO GUADALETE	El Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera	Cádiz	32.471,89 €
RG/18/2009/002	NUUESTRA SEÑORA DEL MARTIRIO	Ugijar y Valor	Granada	1.412.025,99 €
RG/18/2009/027	CANAL DE SAN CLEMENTE TOMA 2-A	Huésca	Granada	91.248,15 €
RG/18/2009/030	SANTO ÁNGEL	Zújar	Granada	1.654.936,62 €
RG/18/2009/032	DE LENTEGI	Lentegi	Granada	353.398,25 €
RG/18/2009/033	RÍO SANTO O SALERES DE ALBUÑUELAS	Albuñuelas	Granada	320.288,27 €
RG/21/2009/001	SUBSECTOR II-17 DEL PLAN ALMONTE-MARISMAS	Almonte	Huelva	1.813.047,59 €
RG/21/2009/002	SUR-ANDEVALO	San Bartolomé de la Torre, Villanueva de los Castillejos, Gibraleón y Cartaya	Huelva	1.647.435,07 €
RG/23/2009/002	VENERO DEL JUDÍO	Jódar	Jaén	182.268,91 €
RG/23/2009/006	VILANO-LAS CUEVAS	Quesada	Jaén	296.485,72 €
RG/23/2009/010	CAMPILLO DEL RIO	Torreblascopedro	Jaén	201.255,80 €
RG/23/2009/011	CAZ DE LOS MOLINOS	Jódar	Jaén	1.080.596,26 €

Expediente núm.: 52/11.

Notificado a: Joaquín M. Maqueda Pelegrín.

Último domicilio conocido: C/ Lavanderas, núm. 6.º, 1.º B, Sevilla.

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 30 de junio de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2011, de la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la mejora de los regadíos en Andalucía en la convocatoria 2009, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer públicas las subvenciones concedidas para la mejora de los regadíos en Andalucía en la convocatoria 2009, al amparo de la normativa que se cita, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 29 de junio de 2011.- El Director General, Gustavo Ródenas Díaz.

A N E X O

Normativa reguladora y convocatoria:

Orden de 28 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora de los regadíos en Andalucía en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el 2009.

Programa: 71C. Bases para el desarrollo sostenible del sector agrario.

Aplicaciones presupuestarias:

3.1.17.00.11.00.749.00.71C.7.2011.

3.1.17.00.11.00.749.00.71C.8.2012.

3.1.17.00.11.00.749.00.71C.9.2013.

3.1.17.00.11.00.749.00.71C.0.2014.